



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0090 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 ABR. 2011**

VISTO, el Oficio N° 428-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

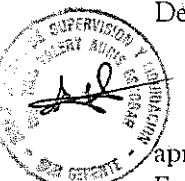
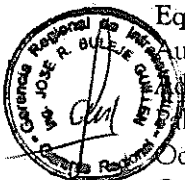
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 03 de Febrero del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello".

Que, mediante Informe N° 0035-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 23 de Marzo del 2011, la Ing. María Elena Uribe Escalante remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.113683 Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello", Meta: Construcción de 01 Pabellón de 02 aulas + Aula de Usos Múltiples + Dirección + Secretaria + Sub Dirección + Salas de Profesores + Administración + Departamento de Educación Física, con Área Techada = 423.33m², Construcción de 01 Pabellón de 08 Aulas de 2 Pisos con Escaleras, Área Techada = 562.95m², Escaleras de Dos Tramos (3) Área Ocupada = 99.18m², Desmontaje de 03 Aulas Provisionales, Demolición de 04 Pellones de 1 Piso Colapsados, Demolición de Losas y Rampas Área = 1,078.57m², Demolición de Veredas Área = 29.62m², Demolición de Proscenio = 16.67m², Construcción de Losa - Patio.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello

META : Construcción de 01 Pabellón de 02 Aulas + Aula de Usos Múltiples + Dirección + Secretaria + Sub Dirección + Salas de Profesores + Administración + Departamento de Educación Física, con Área Techada = 423.33m², Construcción de 01 Pabellón de 08 Aulas de 2 Pisos con Escaleras, Área Techada = 562.95m², Escaleras de Dos Tramos (3) Área Ocupada = 99.18m², Desmontaje de 03 Aulas Provisionales, Demolición de 04 Pellones de 1 Piso Colapsados, Demolición de Losas y Rampas Área = 1,078.57m², Demolición de Veredas Área = 29.62m², Demolición de Proscenio = 16.67m², Construcción de Losa - Patio

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 2'158,626.58 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'778,701.22 Nuevos Soles

VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 94,474.75 Nuevos Soles

VALOR REFER. EQUIP. : S/. 14,077.52 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 122,823.19 Nuevos Soles

GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 50,000.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 8,549.90 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 80,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

UBICACIÓN :

Distrito : Pisco

Provincia : Pisco

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSEFR. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL